

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DE 2010

**Presidida por el señor Víctor Manuel Portilla Flores  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 07 de Abril de 2010, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Miguel Ángel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla dispuso su aprobación.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Modificación del Programa de Inversiones.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Subvención para el Festival Internacional de Ópera Alejandro Granda.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

4. Elección del Vicepresidente Regional.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

No se presentaron informes ni pedidos, por lo que el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores dispuso se pase a la Estación de Orden del Día.

### **IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

1. **Dictamen N° 006-2010-GRC-CA. Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).**

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva, Presidente de la Comisión de Administración Regional del Gobierno Regional del Callao quien manifestó que luego de analizar el tema en la Comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional, aprobar el Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos –



TUPA, del Gobierno Regional del Callao; teniendo en cuenta las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

La Srta. Doris Velásquez Alvarado, Jefe de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizó una exposición a base de diapositivas sobre los alcances del nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional del Callao.

No habiendo preguntas, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 006-2010-GRC-CA de la Comisión de Administración Regional que propone aprobar el proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional del Callao, teniendo en consideración las recomendaciones técnico legal de las gerencias competentes.
2. Expedir la Ordenanza Regional Correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**2. Dictamen N° 009-2010-GRC-CR-CA. Modificación del Programa de Inversiones.**

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional del Gobierno Regional del Callao, quien manifestó que luego de analizar el tema en la Comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional, aprobar la modificación del Programa de Inversión Pública 2010 del Gobierno Regional del Callao, donde se incluyen los proyectos consignados en el Informe N° 034-2010-GRC/GGR-ORPI de la Oficina Regional de Programación e Inversiones; teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

El Ing. Luis Matías Calderón, Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones manifestó que esta modificación del Programa de Inversiones se ha formulado considerando el estado de situación de los proyectos convocados, proyectos con expedientes técnicos aprobados, proyectos con expedientes técnicos en formulación, proyectos con estudios convocados y proyectos con viabilidad. Asimismo, dijo que el presupuesto de inversiones, cuya modificación se propone, incorpora el total de recursos autorizados mediante los dispositivos legales emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como por los montos asignados con cargo al fideicomiso regional establecido por el D.U. N° 040-2009 y sus modificaciones, recomendando la remisión del citado informe a fin de sustentar la aprobación de la modificación del Programa de Inversión Pública 2010.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, revisando los documentos se ve que con respecto al proyecto de la Av. Nestor Gambetta un monto de S/. 272´000,000.00 (doscientos setenta y dos millones) destinados de parte del Gobierno Regional del Callao, y se señala que sólo se han transferido S/. 57´000,000.00 (cincuenta y siete millones).

El Ing. Luis Matías Calderón, Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones manifestó que S/. 150´000,000.00 (ciento cincuenta millones) están en trámite.

El Consejero Julio Moreno manifestó que le hubiera gustado tener la documentación completa que justifique y sustente esta modificación que se pretende dar al Programa de Inversión Pública 2010.

El Ing. Luis Matías Calderón, Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, manifestó que esta modificación al Programa de Inversión Pública 2010 se debe a las necesidades presentadas por las distintas gerencias del Gobierno Regional del Callao.



El Consejero Julio Moreno manifestó que existe un proyecto que está considerado en el expediente, que es la protección de los Humedales de Ventanilla, con un monto adicional de S/. 290,409.00 (Doscientos noventa mil cuatrocientos nueve con 00/100 Nuevos Soles), este proyecto estuvo presupuestado inicialmente en el año 2006 – 2007 con un monto de S/. 1'100,000.00 (Un millón cien mil con 00/100 Nuevos Soles) para realizar todo el trabajo, desde ahí se ha aumentado el monto pero a la fecha no se cuenta con el trabajo concluido. Solicitó que se envíe un documento donde se informe el avance de todos los proyectos ya que no se puede aprobar ampliaciones, modificaciones de los montos financiados si no se va a concluir correctamente las obras, sostuvo.

El Ing. Luis Matías Calderón, Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones manifestó que la protección de los Humedales de Ventanilla es un tema distinto a la modificación del Programa de Inversiones.

El Consejero Julio Moreno manifestó que solamente para dejar claro este asunto, si se valoriza los trabajos que tiene a la fecha los humedales no representa el gasto que se ha hecho y encima se está solicitando más dinero.

El Consejero Ever Cueva manifestó que el tema amerita un pedido aparte del funcionario responsable de esta área, toda vez que el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones está aceptando que realmente no ha ocurrido un avance cualitativo en torno a este proyecto. Además, dijo que este Consejo Regional tiene la obligación de fiscalizar un tema de esta magnitud, sin embargo considera que esto no está condicionando la aprobación de la modificación del Programa de Inversiones, ya que adoptando el acuerdo no se está autorizando a la ejecución de la obra.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que en consideración a lo solicitado por el Consejero Moreno se va a solicitar a la Gerencia General Regional coordinar con las distintas áreas ejecutoras del Gobierno Regional del Callao para que se informe acerca del avance físico y técnico de la ejecución de obras a este Consejo Regional.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que en base a las facultades plasmadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es que este colegiado corre traslado a la Gerencia General Regional. Para que informe del avance de las obras, y además indica que la aprobación de la modificación del Programa de Inversiones es de suma importancia ya que es un documento de gestión, por ende exhorta a los demás Consejeros Regionales a adoptar el acuerdo.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

#### **VISTOS:**

El Informe N° 034-2010-GRC/ORPI, de 22 de marzo de 2010, de la Oficina Regional de Programación e Inversiones del Gobierno Regional del Callao, el Informe N° 282-2010-GRC/GAJ, de 29 de marzo de 2010, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 009-2010-GRC-CR-CAR de la Comisión de Administración Regional, que recomienda la modificación del Programa de Inversión Pública del Año 2010 del Gobierno Regional del Callao, incluyendo los proyectos consignados en el Informe N° 034-2010-GRC/ORPI de la Oficina Regional de Programación de Inversiones y en el anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo Regional, teniendo en consideración la recomendación de los informes técnico y legal.



2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**3. Dictamen N° 008-2010-GRC-CA. Subvención para la realización del Festival Internacional de Ópera Alejandro Granda.**

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional del Gobierno Regional del Callao, quien manifestó que este tema fue debatido en la sesión de Consejo Regional anterior, pero se acordó que retorne a la comisión con el fin de adjuntar el Cuadro de Gastos destinados a subvencionar el evento cultural Internacional de Ópera. Por ello, precisó que luego de cumplir con la observación realizada por el pleno del Consejo Regional es que la Comisión que preside acuerda proponer al Consejo Regional aprobar la subvención para la realización del "Festival Internacional de Ópera Alejandro Granda" de acuerdo al Convenio Específico N° 001-2010-GRC de fecha 01 de Marzo de 2010, por S/. 719,717.00 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES); teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

El Consejero Julio Moreno manifestó que lamentablemente se le entregó una agenda donde este tema había sido retirado, por ello no cuenta con la documentación respectiva para poder adoptar un acuerdo.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Julio Moreno y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

**VISTOS:**

Los Informes N° 258 y 271-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 405-2010-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 017-2010-GRC/GRDS-JAPP de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Carta S/N de la Asociación Cultural Festival Internacional Alejandro Granda, de 2 de abril de 2010;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 008-2010-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que recomienda autorizar el otorgamiento de una subvención a favor de la Asociación Cultural Festival Internacional Alejandro Granda por S/. 719,717.00 (Setecientos diecinueve mil setecientos diecisiete y 00/100 Nuevos Soles), para la realización del Tercer Festival de Ópera Internacional.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**4. Elección del Vicepresidente Regional.**

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores manifestó que en virtud a lo acordado en la última sesión se va a proceder con la votación para la elección del Vicepresidente Regional, siguiendo los pasos adoptados en la sesión anterior:

1. Que la inscripción de aspirantes a Vicepresidente Regional sea a través de la Secretaría del Consejo Regional.
2. Que el voto sea secreto.

El Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional repartió las cédulas de votación y señaló que la votación será en forma individual y por orden, para lo cual pasó a llamar lista:



- Consejero Regional Miguel Angel Reaño Llamosa.
- Consejera Regional Rosmery Segura Neyra.
- Consejero Regional Ever Cueva Cáceres.
- Consejero Regional Edwin Jacinto Aguirre.
- Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz.
- Consejero Regional Julio Moreno Carrasco.
- Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores.

El Consejero Delegado dispuso se proceda al conteo de votos y luego con el levantamiento del Acta de Escrutinio, dando como resultado:

<b>CANDIDATOS</b>	<b>VOTOS</b>
Edwin Jacinto Aguirre	3
Ever Cueva Cáceres	3
Votos en blanco	1
Total	7

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores manifestó que luego del empate obtenido en la presente sesión entre los dos aspirantes a Vicepresidente Regional: Ever Cueva Cáceres y Edwin Jacinto Aguirre, convoca para el día siguiente a Sesión Extraordinaria del Consejo Regional a fin de llevar a cabo la Elección del Vicepresidente Regional, asimismo informó que la inscripción de aspirantes queda abierta nuevamente.

Siendo las 13.00 horas, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores levantó la Sesión.

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DANPE MESA PINTO  
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 VÍCTOR M. PORTILLA FLORES  
 CONSEJERO DELEGADO